

ra el veinticinco por ciento del citado importe del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que, es competencia de la Junta Vecinal la disposición de bienes y el acuerdo ha sido ratificado por el Ayuntamiento de Montijo.

**CONSIDERANDO:** Que, la tramitación del expediente se ajusta a lo establecido en la legislación actualmente vigente.

Vistos y examinados los artículos 47.3.K. de la Ley 7/85, de 2 de abril, arts. 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y arts. 109 y ss. del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales.

Esta dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias asumidas, resuelve autorizar el expediente instruido por la Entidad Local Menor de Barbaño para la enajenación, por pública subasta, del solar enclavado en la parcela n.º 100 con sus construcciones a que el mismo se contrae.

Mérida, a 10 de agosto de 1988.

El Director General de Admon. Local  
PEDRO OLMOS DIAZ

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 16 de agosto de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre Adjudicación de las obras de Puente sobre el río Matachel en el camino de Maguilla al de Azuaga a Zalamea de la Serena (Badajoz).*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (DOE número 24, de 20 de marzo) ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Puente sobre el Río Matachel, en el camino de Maguilla al de Azuaga a Zalamea de la Serena (BA)», a la empresa JOCA, S.A., en la cantidad de seis millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientas pesetas (6.949.200 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97689387 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cáceres, 16 de agosto de 1988.

El Jefe del SEREA,  
LUIS MONTERO Y CASADO DE AMEZUA

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 9 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de Urbanización y Acceso en la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley 7/1987, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 8 de agosto de 1988, de las Obras de Urbanización y Acceso en la Ciudad Deportiva de Cáceres, a favor de don Pedro Rodríguez Santano, por la cantidad de 12.735.000 pesetas.

Mérida, 9 de agosto de 1988.

## V. Anuncios

*ANUNCIO de 18 de agosto de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de Cubrición de la Pista Polideportiva de la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de las obras de Cubrición de la Pista Polideportiva de la Ciudad Deportiva de Cáceres, con las siguientes características:

—Presupuesto de contrata: 41.003.915 pesetas.

—Plazo de ejecución: 3 meses.

—Fianza provisional: Dispensada, según Decreto 1.883/1979, de 1 de julio.

—Clasificación de los contratistas: Grupo A, Subgrupos 1 y 2, Grupo C, Subgrupos todos, Categoría D.

—El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n., de Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

—La apertura de sobres para la admisión previa tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 18 de agosto de 1988.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON